CanalSur
RADIO Y TELEVISIÓN

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE CANAL SUR RADIO Y TELEVISION, S.A. (CSRTV) POR LA QUE SE ACUERDA LA APROBACIÓN DE EXPEDIENTE Y SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO PARA SU ADJUDICACIÓN.

Expediente nº: EC/2-003/19

Objeto: Servicio de asistencia técnica y apoyo a la producción para los programas de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Procedimiento: Abierto

Valor Estimado: 108.000 € antes de IVA

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Los servicios objeto de este expediente se venían contratando normalmente por dos vías: El servicio propio de Unidades Móviles había sido objeto de licitación pública, por un importe estimado de 93.500 € anuales, cuyo contrato finalizó el 31 de diciembre de 2018; y el servicio de asistencia en platós y exteriores (asistentes-mozos) era objeto de contratación menor al tratarse de servicios que individualmente considerados no solían superar los 18.000 € y tampoco estaban sometidos a los condicionantes que la nueva Ley de Contratos del Sector Público impone (Ley 9/2017, de 8 de noviembre). Desde la entrada en vigor de esta ley la situación ha cambiado y la contratación menor se ha visto mucho más condicionada, por lo que se ha considerado conveniente unificar en un mismo expediente la contratación de ambas variantes del mismo servicio.

SEGUNDO: El nuevo expediente cuenta con Memoria, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas e Informe del Grupo Consultivo de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A.

CanalSur
RADIO Y TELEVISIÓN

CUARTO: El expediente se tramita sin orden específica de gasto al imputarse estos costes a distintas órdenes correspondientes a programas y gastos de funcionamiento de centros de producción.

RESUELVO

1º.- Aprobar el presente expediente de contratación tramitado de conformidad con las disposiciones contenidas en la normativa reguladora de la contratación pública, en especial en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

2º.- Iniciar el procedimiento de adjudicación ordenando la publicación del expediente en el perfil del contratante de Canal Sur Radio y Televisión, S.A.

3º.- Aprobar el gasto de 108.000 € (CIENTO OCHO MIL EUROS) (IVA excluido),

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE CSRTV,

Joaquín Durán Ayo